



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
La Mesa-Anapoima.

INFORME DE RESULTADOS FURAG-MECI VIGENCIA
2022

La Mesa, noviembre de 2023

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José
Celular PQR 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Asesor de Control Interno de La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P ERAT S.A. E.S.P., a continuación presenta informe de avances en cada uno de los nuevos roles a través de la nueva guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, instrumento que permite conocer las responsabilidades, actividades y aspectos básicos que debe liderar dicha dependencia, con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional, en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 , como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de 1 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector Función Pública”. 2 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”, en las Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.

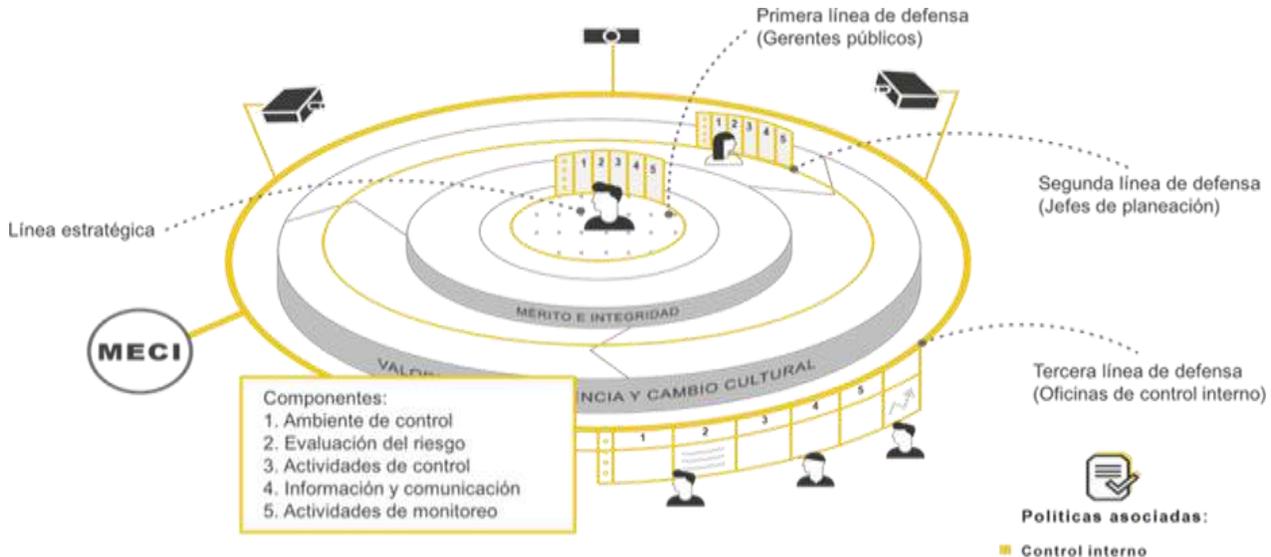
Así mismo, tal y como lo manifiesta el Artículo 3 de la Ley 1450 de 2011, un propósito es el de promover y fortalecer el “Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano”. Por ello, no debe ser ajeno para la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A E.S.P ERAT S.A E.S.P, el definir e impulsar acciones tendientes a la mejora del procedimiento y estructura tanto de equipos humanos, tecnológicos y físicos que garanticen la satisfacción de los ciudadanos, cuando éste decida realizar cualquier tipo de requerimientos a la Entidad en virtud del cumplimiento de la misión, objetivos y metas.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como mecanismos para “evaluar y controlar el funcionamiento” y monitorear el avance de las metas de gobierno, respectivamente. Además incorporo otras políticas, estrategias e iniciativas de gestión y utilizó el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG como instrumento de evaluación independiente la cual reemplaza el informe Ejecutivo anual de control interno y permite registrar los avances de las políticas , dimensiones y líneas de defensa abordadas en el MIPG.

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José
Celular PQR 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO



La finalidad del informe pormenorizado es comunicar a los usuarios y clientes los resultados de la evaluación independiente de su gestión y aportar a la mejora continua de la Empresa y el cumplimiento de su misión; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

ROLES DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA INTERNA

Los cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control es la estructura del MECI, ajustadas a la ley 87 del 1993, el cual se distribuye en diversos trabajadores de la ERAT, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerente y directores públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por trabajadores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como también el

avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. La operación estadística se basa en el procesamiento y análisis de datos a partir de registros administrativos (conjunto de información recopilados por Función Pública) y se desarrolla en las siguientes etapas:

- ❖ En primer lugar, se recolecta información de las entidades sobre la implementación de las políticas. La información se captura en línea a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. El formulario tiene como responsable para su diligenciamiento a los representantes legales de las entidades, quienes se apoyan en los jefes de planeación y de control interno (o quienes hacen sus veces).
- ❖ Luego se procesa esa información estadísticamente bajo una metodología diseñada para tal fin y se generan los resultados detallados en índices.
- ❖ Finalmente, se consolidan gráficamente esos resultados para que las entidades los analicen y puedan utilizarlos como insumo para identificar posibles mejoras en la gestión y desempeño. La información estadística producto de la Medición del Desempeño Institucional permitirá a las entidades avanzar en la implementación de MIPG y del MECI, como también, contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia.

DEFINICIÓN DE RESULTADOS DE MEDICIÓN FURAG

1	La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.	5	En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los ranking solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.
2	La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.	6	Confidencialidad de la información recolectada y uso: Los datos recolectados no son confidenciales pues están a disposición de todos los grupos de valor involucrados. Los resultados se publican con fines estadísticos y puede ser usado por cualquier grupo de valor, por lo cual no existen restricciones.
3	Los resultados presentan el avance para 2021 y además un comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio), 2019, 2020 y 2021.	7	Todas las dudas e inquietudes sobre el proceso y los resultados de la medición del desempeño institucional, podrán ser remitidas al correo eva@funcionpublica.gov.co .
4	El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.		

BUSQUEDA DE RESULTADOS DE MEDICIÓN FURAG

Los resultados de desempeño institucional de la vigencia 2022, realizados mediante la Plataforma FURAG – del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP fueron obtenidos mediante el link

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTk0NzVhMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdiYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iINTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>



RESULTADOS GENERALES FURAG

Los resultados presentan el avance para la vigencia 2022, El IDI (Índice de Desempeño Institucional), se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.

La grafica representa el Quintil 4 ubicado entre los rangos 4 y 5: LA ERAT S.A. E.S.P, hace parte del 20% de entidades que está por encima del 60%.



ÍNDICES DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI



El puntaje que obtuvo LA ERAT S.A E.S.P por la dimensión séptima **control interno** obtuvo un porcentaje de 68.9 sobre 100 superando en índice de entidades territoriales el cual está en 55.9, esto quiere decir que el objetivo planteado para la vigencia 2022 se cumplió superando el resultado de la vigencia 2021.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta las recomendaciones de mejora emitidos por el DAFP de acuerdo a la evaluación realizada, se adjunta a este informe el plan de mejoramiento el cual se diseñó teniendo en cuenta:

- ❖ Tomar los objetivos institucionales.
- ❖ Establecer las actividades para mejorar el desempeño y cumplir dichos objetivos
- ❖ Asignar tiempos, responsables y presupuesto.

FIRMADO EN ORIGINAL

Daniel Felipe Suárez Montilla
Asesor Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Reviso: Ángel Augusto Riveros Franco – Asesor de Control Interno.

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José
Celular PQR 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com